

---

Prohíben a las mujeres usar los pantalones caídos en una ciudad de EE.UU.

31/10/2013



La policía de esa ciudad, situada al sureste del estado de Florida, podrá pronto multar también a las mujeres que se movilen por la calle con los pantalones caídos ("saggy pants"), una vez que se aplique una "ordenanza aprobada provisionalmente" por los comisionados de Opa-locka, según el diario The Miami Herald.

En Opa-locka, ciudad de unos 15.000 habitantes, está prohibido desde 2007 que los hombres se dejen caer los pantalones por debajo de la cintura y exhiban la ropa interior en lugares públicos, bajo multa.

En 2012, la ordenanza se endureció con multas de hasta 500 dólares o 25 horas de servicio comunitario para los infractores de la norma.

La nueva ampliación de la ordenanza fue impulsada por la comisionada Dorothy Johnson, quien dijo al Miami Herald que "sentía que algunas mujeres en la ciudad necesitaban mejorar su imagen".

Desde que fue aprobada esta ordenanza por los legisladores de Opa-locka, otras comunidades del país se han sumado a la iniciativa y pasado leyes que prohíben llevar los pantalones caídos enseñando la ropa interior.